

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISA
“DOCTOR ATILANO CEREZO”**

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2012 e
Informe de Gestión del ejercicio 2012



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Mutualistas de Mutuality de Previsión Social de ASISA "Doctor Atilano Cerezo":

Hemos auditado las cuentas anuales de Mutuality de Previsión Social de ASISA "Doctor Atilano Cerezo" (la Mutuality), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Rectora de la Mutuality es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Mutuality, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutuality (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Mutuality de Previsión Social de ASISA "Doctor Atilano Cerezo", al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que la Junta Rectora de la Mutuality considera oportunas sobre la situación de la Mutuality, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Mutuality de Previsión Social de ASISA "Doctor Atilano Cerezo".

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Ana Isabel Peláez Morón
Socio- Auditor de Cuentas

31 de mayo de 2013



PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

Mutualidad de Previsión Social de ASISA "Doctor Atilano Cerezo"

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line, positioned to the left of the text.

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISA,
"DOCTOR ATILANO CEREZO"
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en euros)**

| A C T I V O | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| A-1: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6) | 483.619 | 232.533 |
| I: Efectivo en caja y bancos | 483.619 | 232.533 |
| II: Inversiones de gran liquidez - Repo pagaré empresa | - | - |
| III: Inversiones gran liquidez - IPF's | - | - |
| A-3: Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| I: Instrumentos de patrimonio | - | - |
| II: Valores representativos de deuda | - | - |
| III: Instrumentos híbridos (Nota 6.b.) | - | - |
| IV: Inversiones por cuenta de los tomadores de vida que asuman el riesgo de la inversión | - | - |
| A-4: Activos financieros disponibles para la venta | 25.352.378 | 23.455.614 |
| I: Instrumentos de patrimonio (Nota 6.b) | - | 5.448.119 |
| II: Valores representativos de deuda (Nota 6.b) | 25.352.378 | 18.007.495 |
| III: Inversiones por cuenta de los tomadores de vida que asuman el riesgo de la inversión | - | - |
| A-5: Préstamos y partidas a cobrar | 434.248 | 583.320 |
| III: Depósitos en entidades de crédito (Nota 6.b) | - | - |
| IV: Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | - | - |
| V: Créditos por operaciones de seguro directo (Nota 8) | 16.879 | 19.951 |
| V.1: Tomadores de seguro | 16.879 | 19.951 |
| V.2: Mediadores | - | - |
| A.5 VI: Créditos por operaciones de reaseguro | - | - |
| VII: Créditos por operaciones de coaseguro | - | - |
| IX: Otros créditos (Nota 8) | 417.369 | 563.369 |
| IX.1: Créditos con las Administraciones Públicas | 76.178 | 100.098 |
| IX.2: Resto de créditos | 341.191 | 463.271 |
| A-9: Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Nota 5) | 5.310.929 | 5.408.027 |
| 1. Inmovilizado material | - | - |
| 2. Inversiones inmobiliarias | 5.310.929 | 5.408.027 |
| A-10: Inmovilizado Intangible (Nota 5-1) | | |
| 1. Otro activo intangible | 6.491 | 9.736 |
| A-12: Activos fiscales | 31.887 | 246.760 |
| I: Activos por impuesto corriente | - | - |
| II: Activos por impuesto diferido (Nota 10) | 31.887 | 246.760 |
| A-13: Otros activos | 673.547 | 429.953 |
| I: Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal | - | - |
| II: Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | - | - |
| III: Periodificaciones (Nota 6.b) | 673.547 | 429.953 |
| IV: Resto de activos | - | - |
| TOTAL A C T I V O | 32.293.099 | 30.365.943 |

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISA,
"DOCTOR ATILANO CEREZO"
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en euros)**

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 31.12.2012 | 31.12.2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| PASIVO | | |
| P-3: Débitos y partidas a pagar (Nota 9) | 126.559 | 90.789 |
| III: Deudas por operaciones de seguro | 26.186 | 21.077 |
| III 1: Deudas con asegurados | 21.726 | 16.593 |
| III 2: Deudas con mediadores | - | - |
| III 3: Deudas condicionadas | 4.460 | 4.484 |
| IX: Otras deudas: | 100.373 | 69.712 |
| IX 1: Deudas con las Administraciones Públicas | 65.049 | 55.824 |
| IX 2: Otras deudas con entidades del grupo y asociadas | 22.837 | 2.491 |
| IX 3: Resto de otras deudas | 12.487 | 11.397 |
| P-5: Provisiones técnicas (Nota 13.1) | 28.688.102 | 27.663.619 |
| III: Provisiones seguros de vida | 27.494.093 | 26.977.789 |
| 1: Provisión para primas no consumidas | 579.769 | 567.394 |
| 3: Provisión matemática | 26.914.324 | 26.410.395 |
| IV: Provisión para prestaciones | 696.034 | 599.553 |
| V: Provisión para participación en beneficios y para extornos | 497.975 | 86.277 |
| P-6: Provisiones no técnicas | 142.916 | 142.916 |
| IV: Otras provisiones no técnicas (Nota 12) | 142.916 | 142.916 |
| P-7: Pasivos fiscales | 53.514 | 140.451 |
| I: Pasivos por impuesto corriente | - | - |
| II: Pasivos por impuesto diferido (Nota 10) | 53.514 | 140.451 |
| P-8: Resto de pasivos | 668.311 | (26.408) |
| I: Periodificaciones | - | - |
| II: Pasivos por asimetrías contables (Nota 13.5) | 668.311 | (26.408) |
| TOTAL PASIVO | 29.679.402 | 28.011.367 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| B-1: Fondos propios (Nota 7) | 2.558.073 | 2.355.823 |
| I: Capital o fondo mutual | 30.051 | 30.051 |
| 1. Capital escriturado o fondo mutual | 30.051 | 30.051 |
| V: Resultados de ejercicios anteriores | 2.325.772 | 2.155.711 |
| 1. Remanente | 2.325.772 | 2.155.711 |
| VII: Resultado del ejercicio | 202.250 | 170.061 |
| B-2: Ajustes por cambios de valor: | 55.624 | (1.247) |
| I: Activos financieros disponibles para la venta | 556.926 | (21.053) |
| IV: Corrección de asimetrías contables | (501.302) | 19.806 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 2.613.697 | 2.354.576 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 32.293.099 | 30.365.943 |

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISA,
"DOCTOR ATILANO CEREZO"
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en euros)**

| II.CUENTA TÉCNICA -SEGURO DE VIDA | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| II.1- Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro | 1.565.472 | 2.120.711 |
| a) Primas devengadas | | |
| a.1) Seguro directo (Nota 13.3) | 1.589.673 | 2.082.049 |
| a.2) Reaseguro aceptado | - | - |
| a.3) Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+/-) (Nota 8) | (11.826) | 38.662 |
| c) Variación de la provisión para primas no consumidas | (12.375) | - |
| II.2- Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones | 1.372.830 | 1.016.953 |
| a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias | 290.367 | 290.723 |
| b) Ingresos procedentes de inversiones financieras | 833.841 | 619.730 |
| c) Beneficios en la realización del inmovilizado material y de las inversiones | 248.622 | 106.500 |
| C1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - |
| C2) De las inversiones financieras | 248.622 | 106.500 |
| II.5- Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro | (1.565.083) | (1.436.649) |
| a) Prestaciones y gastos pagados | | |
| a.1) Seguro directo | (1.468.603) | (1.422.941) |
| a.2) Reaseguro aceptado | - | - |
| a.3) Reaseguro cedido (-) | - | - |
| b) Variación de la provisión para prestaciones (+/-) | (96.480) | (13.708) |
| b.1. Seguro directo (Nota 13.1) | (96.480) | (13.708) |
| c) Gastos imputables a prestaciones | - | - |
| II.6- Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+/-) | (503.929) | (1.326.289) |
| a) Provisiones para seguros de vida | | |
| a.1) Seguro directo (Nota 13.1) | (503.929) | (1.326.289) |
| II.7- Participación en Beneficios y Extornos | (411.699) | 14.944 |
| a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos | - | - |
| b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+/-) (Nota 13.1) | (411.699) | 14.944 |
| II.8- Gastos de Explotación Netos | (7.009) | (11.162) |
| 1. Gastos de adquisición | - | - |
| 3. Gastos de administración (Nota 11.a) | (7.009) | (11.162) |
| 4. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-) | - | - |
| II.9- Otros Gastos Técnicos (+/-) | (56.053) | (48.821) |
| a) Variación del deterioro por insolvencias (+/-) | - | - |
| b) Variación del deterioro del inmovilizado (+/-) | - | - |
| c) Otros (Nota 11.a) | (56.053) | (48.821) |
| II.10- Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones | (203.823) | (160.156) |
| a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones | | |
| 1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias (Nota 11.a) | | |
| 1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras | (109.761) | (66.094) |
| b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones | - | - |
| b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias (Notas 5 y 11.a) | (94.062) | (94.062) |
| II.12- Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida) | 190.706 | 169.531 |

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISA,
"DOCTOR ATILANO CEREZO"
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en euros)**

| III. CUENTA NO TÉCNICA | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| III.1- Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones | 91.678 | 67.912 |
| a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias (Nota 5) | 19.391 | 19.414 |
| b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras | 72.287 | 48.498 |
| c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones | - | - |
| c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - |
| c.2) De inversiones financieras | - | - |
| d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones | - | - |
| d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - |
| d.2) De inversiones financieras | - | - |
| III.2- Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones | (13.611) | (10.695) |
| a) Gastos de gestión de las inversiones | - | - |
| a.1) Gastos de inversiones y cuentas financieras | (5.975) | (3.296) |
| a.2) Gastos de inversiones materiales (Nota 11.a) | (1.355) | (1.118) |
| b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones | - | - |
| b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias (Notas 5 y 11.a) | (6.281) | (6.281) |
| b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - |
| b.3) Deterioro de inversiones financieras | - | - |
| c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones | - | - |
| c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - |
| c.2) De las inversiones financieras | - | - |
| III.3- Otros Ingresos | 16.066 | - |
| a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones | - | - |
| b) Resto de ingresos | 16.066 | - |
| III.4- Otros Gastos | (15.173) | - |
| a) Gastos por la administración de fondos de pensiones | - | - |
| b) Resto de gastos | (15.173) | - |
| III.5- Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica) | 78.960 | 57.217 |
| III.6- Resultado antes de impuestos (III.5) | 269.666 | 226.748 |
| III.7- Impuesto sobre beneficios (Nota 10) | (67.416) | (56.687) |
| III.8- Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7) | 202.250 | 170.061 |
| III.9- Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+/-) | - | - |
| III.10- Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9) | 202.250 | 170.061 |

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISA,
"DOCTOR ATILANO CEREZO"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en euros)**

| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| I) RESULTADO DEL EJERCICIO | 202.250 | 170.061 |
| II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 56.871 | 20.661 |
| II.1. Activos financieros disponibles para la venta | 770.639 | 275.484 |
| <i>Ganancias y pérdidas por valoración</i> | 988.792 | 286.503 |
| <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | (218.153) | (11.019) |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| II.2. Coberturas de los flujos de efectivo | | |
| <i>Ganancias y pérdidas por valoración</i> | - | - |
| <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | - | - |
| <i>Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero | | |
| <i>Ganancias y pérdidas por valoración</i> | - | - |
| <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| II.4. Diferencias de cambio y conversión | | |
| <i>Ganancias y pérdidas por valoración</i> | - | - |
| <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| II.5. Corrección de asimetrías contables | | |
| <i>Ganancias y pérdidas por valoración</i> | (694.810) | (247.936) |
| <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| II.6. Activos mantenidos para la venta | | |
| <i>Ganancias y pérdidas por valoración</i> | - | - |
| <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| II.7. Ganacias/ (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal | | - |
| II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos | | - |
| II.9. Impuesto sobre beneficios | (18.958) | 4.132 |
| III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 259.121 | 190.722 |


MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISA,
“DOCTOR ATILANO CEREZO”
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en euros)

| | Capital o Fondo Mutual | | Remanente | Ajustes por Valoración | Resultado del Ejercicio | Total |
|---|------------------------|------------|-----------|------------------------|-------------------------|-----------|
| | Escriturado | No Exigido | | | | |
| B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (EUROS) | | | | | | |
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010 | 30.051 | - | 1.939.288 | (21.908) | 216.423 | 2.163.854 |
| B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2011 | 30.051 | - | 1.939.288 | (21.908) | 216.423 | 2.163.854 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 20.661 | 170.061 | 190.722 |
| II. Operaciones con socios o mutualistas | - | - | - | - | - | - |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| 2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 3. Otras variaciones | - | - | 216.423 | - | (216.423) | - |
| C.SALDO, FINAL DEL AÑO 2011 | 30.051 | - | 2.155.711 | (1.247) | 170.061 | 2.354.576 |
| B.SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2012 | 30.051 | - | 2.155.711 | (1.247) | 170.061 | 2.354.576 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 56.871 | 202.250 | 259.121 |
| II. Operaciones con socios o mutualistas | - | - | - | - | - | - |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| 2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 3. Otras variaciones | - | - | 170.061 | - | (170.061) | - |
| C.SALDO, FINAL DEL AÑO 2012 | 30.051 | - | 2.325.772 | 55.624 | 202.250 | 2.613.697 |

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISA,
"DOCTOR ATILANO CEREZO"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en euros)**

| | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
|--|--------------------|---------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| A.1) Actividad aseguradora: | | |
| 1. -Cobros por primas seguro directo y coaseguro | 1.589.673 | 2.082.049 |
| 2. -Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro | (1.468.603) | (1.422.938) |
| 7. -Otros cobros de explotación | - | - |
| 8. -Otros pagos de explotación | (50.575) | (57.050) |
| 9. -Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7= I) | 1.589.673 | 2.082.049 |
| 10. -Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8= II) | (1.519.178) | (1.479.988) |
| A.2) Otras actividades de explotación: | | - |
| A.3) Total Flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I- II+III-IV+-V) | 70.495 | 602.061 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| B.1) Cobros de actividades de inversión: | | |
| 2. Inversiones inmobiliarias | 309.758 | 310.136 |
| 4. Instrumentos financieros | 4.069.815 | 5.575.992 |
| 6. Intereses cobrados | 496.795 | 774.729 |
| 10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9 = VI) | 4.876.368 | 6.660.857 |
| B.2) Pagos de actividades de inversión: | | |
| 1. Inmovilizado material | (21.647) | (118.200) |
| 4. Instrumentos financieros | (4.674.130) | (15.705.584) |
| 8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9 = VII) | (4.695.777) | (15.823.784) |
| B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII) | 180.591 | (9.162.927) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 +/- X) | 251.086 | (8.560.866) |
| Efectivo y equivalentes al inicio del periodo | 232.533 | 8.793.399 |
| Efectivo y equivalentes al final del periodo | 483.619 | 232.533 |

**Mutualidad de Previsión Social de ASISA
"Doctor Atilano Cerezo"**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

1. Actividad de la Mutualidad

La Mutualidad de Previsión Social de ASISA "Doctor Atilano Cerezo" (en adelante, la Mutualidad), es una entidad a prima fija constituida por ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial, S.A. (en adelante, ASISA o el Socio Protector) el 15 de septiembre de 1983, al amparo de la Ley de 6 de diciembre de 1941 y del Reglamento de 26 de mayo de 1943.

Su objeto social es el fomento y la práctica de la previsión social voluntaria, esto es, el aseguramiento voluntario, sin ánimo de lucro, fuera del marco de los sistemas de previsión que constituyen la Seguridad Social obligatoria.

La Mutualidad se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Número 3.138), y en el Registro Especial del Ministerio de Economía y Hacienda con el código P-3138. Todos los contratos emitidos conforme al Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Ley de Contrato de Seguro y demás disposiciones de desarrollo se consideran como contratos de seguro.

El marco jurídico-legal viene determinado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados con las sucesivas modificaciones, y por el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social (Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, publicado el 17 de enero de 2003). Asimismo, es de aplicación el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y sus modificaciones parciales, en todo aquello que no se oponga a su Reglamento específico.

Su domicilio social se encuentra en la Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 10 (Madrid).

La Mutualidad desarrolla íntegramente su actividad en el territorio nacional.

Prestaciones cubiertas, aportaciones y sistema de financiación

1. Prestaciones con carácter general:

- a. Capital en caso de fallecimiento.
- b. Ayuda económica de larga enfermedad.
- c. Prestación de invalidez.
- d. Premio a la dedicación profesional consistente en una pensión vitalicia. Adicionalmente, esta prestación incorpora una participación en beneficios.

Para estas prestaciones, se establece un período de carencia de un año a contar desde la fecha de inscripción del socio en la Mutualidad. En los casos de socios que, habiendo causado baja temporalmente, reingresaran en la Mutualidad, se establece igual período de carencia, a contar desde la fecha de reingreso.

2. Prestaciones con carácter voluntario:

- a) Seguro de capital diferido con reembolso de las primas, si el asegurado fallece antes de alcanzar el vencimiento del contrato.

Durante el ejercicio 2009, se decidió cancelar el seguro de jubilación pues no se comercializa desde 1997. Al 31 de diciembre de 2012 quedan 51.179 euros (49.802 euros en el ejercicio 2.011) pendientes de pagar por este concepto, que figuran registrados en "Provisiones técnicas – Provisión matemática".

- b) Seguro voluntario complemento capital en caso de fallecimiento.

Se iniciará nuevamente la comercialización de este seguro en el 2013.

Asimismo, de acuerdo con sus Estatutos, la Mutualidad podrá establecer cualquier otra prestación, con arreglo a la legislación en vigor, que acuerde su Asamblea General.

La cuota anual obligatoria a pagar por los socios ha ascendido a 314 euros (305 euros en el ejercicio 2011).

Aportaciones y sistemas de financiación

Los recursos económicos de la Mutualidad tienen su origen en:

1. Las aportaciones del Socio Protector, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del mismo.
2. Las cuotas periódicas y derramas que satisfagan los socios de número.
3. El producto, frutos o intereses de sus provisiones o de los bienes en que legalmente hubieran sido invertidas.
4. Cualesquiera otros ingresos legítimos.

Pueden ostentar la condición de mutualistas los médicos pertenecientes a las lista de facultativos de ASISA, colaboradores de la misma o de clínicas de su grupo, así como socios de pleno derecho de Lavinia, Sociedad Cooperativa, siempre que no hayan cumplido los 40 años de edad.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, la Mutualidad mantenía el Plan de Adaptación de sus provisiones matemáticas presentado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 14 de marzo de 2003. Dicho Plan de Adaptación venía siendo financiado por la aportación que ASISA, en calidad de Socio Protector, efectuaba con periodicidad anual. Dado que dicha adaptación fue completada en el ejercicio 2006, no ha sido precisa aportación adicional, por este concepto del Socio Protector en el ejercicio 2012 y 2011.

El importe satisfecho, por el socio protector, durante el ejercicio 2012 en concepto de un seguro temporal anual renovable complementario a la dedicación profesional con objeto de abonar un capital de 528 euros a cada socio mayor de 70 años fue de 579.765 euros (véanse Notas 13.3 y 14.1).

No obstante, en el ejercicio 2011 las primas satisfechas por Asisa fueron:

- Seguro temporal anual renovable en forma de Capital Diferido complementario a la dedicación profesional con objeto de abonar un capital en julio 525€, a los mutualistas que a 30/06/2011 perciban el Premio Dedicación Profesional, siendo el importe de la prima de 550.171 € por el total de mutualistas. Este importe ha sido abonado durante el ejercicio.
- Seguro temporal anual renovable en forma de Capital Diferido complementario a la dedicación profesional con objeto de abonar un capital en julio 528€, a los mutualistas que a 30/06/2012 perciban el Premio Dedicación Profesional, siendo el importe de la prima de 567.394 € por el total de

mutualistas. En el acta de la Junta Rectora celebrada con fecha 25-07-2011 se establece con carácter excepcional dicha aportación, provisionándose la totalidad de la prima con duración al año natural en el epígrafe de Provisiones Técnicas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Mutualidad tenía los saldos pendientes de cobro con ASISA que se reflejan en la Nota 14.2.

Adaptación al régimen establecido en el RD 1430/2002, de 27 de diciembre

Con fecha 18 de enero de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social. La Disposición Transitoria Primera de dicho Reglamento establecía la adaptación al régimen de capitalización individual, fijando un plazo máximo de diez años para efectuar el trasvase del régimen de capitalización colectiva al de capitalización individual y requiriendo a las entidades la presentación, en el plazo de un año desde la entrada en vigor del citado Reglamento (18 de enero de 2004), de un plan que recogiese el conjunto de hipótesis económico-actuariales adecuadas para efectuar dicho trasvase.

Adicionalmente, el citado Reglamento establecía que, hasta el cumplimiento del proceso de eliminación del régimen de capitalización colectiva, las mutualidades deberían asignar con suficiente separación financiera y contable los activos que correspondan a las nuevas incorporaciones de mutualistas, a las que se aplicará el régimen de capitalización individual.

Con fecha 22 de marzo de 2004, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) requirió a la Mutualidad la presentación, en un plazo de 15 días, del plan de trasvase del régimen de capitalización colectiva al régimen de capitalización individual que, hasta dicha fecha, no había sido remitido por la Mutualidad. El 16 de abril de 2004, la Mutualidad dirigió escrito a la DGSFP, informando que desde el ejercicio 2000 la Mutualidad venía calculando sus provisiones matemáticas por el sistema financiero-actuarial de capitalización individual, adjuntando, asimismo, el plan de adaptación de tablas de mortalidad y tipos de interés que fue presentado a la Subdirección General de Inspección en enero de 2001 (véase apartado "Aportaciones y sistemas de financiación" de esta misma Nota).

Con fecha 13 de abril de 2005, y a la vista del escrito aportado por la Mutualidad, la DGSFP solicitó a la Mutualidad que aportase un Certificado del Órgano de Administración que recogiese la inexistencia de provisiones matemáticas individuales negativas en su colectivo. Dicho Certificado fue aportado por la Mutualidad con fecha 9 de mayo de 2005, no existiendo ninguna comunicación adicional en relación con este asunto a partir de dicha fecha.

El sistema financiero-actuarial de capitalización individual aplicado para la determinación de las provisiones matemáticas de la Mutualidad consiste en calcular, por el método prospectivo e individualizadamente para cada mutualista, el valor actual actuarial de las prestaciones comprometidas menos el valor actual actuarial de las cuotas futuras a satisfacer por los mutualistas. El importe de las cuotas aplicables a todos los miembros del colectivo ha sido de 314 euros en el ejercicio 2012, (305 euros en el ejercicio 2011).

Consecuentemente, los miembros de la Junta Rectora de la Mutualidad consideran que están adecuadamente adaptados a lo dispuesto en el Reglamento citado anteriormente y que, en cualquier caso, la aplicación de este método de cálculo frente a la utilización de un cálculo individualizado de las cuotas futuras no tendría un efecto significativo en las provisiones matemáticas constituidas por la Mutualidad al cierre del ejercicio 2012.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido obtenidas de los registros contables de la Mutualidad y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable que se derivan del Real Decreto

1317/2008, de 24 de Julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Sociedades Aseguradoras, con la normativa general relativa a dichas Sociedades, con las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros así como por el Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Plan de Contabilidad de la entidades aseguradoras y con el resto de legislación y normativa que les es de aplicación, con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Rectora de la Mutualidad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2013, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 26 de mayo de 2012.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

La Junta Rectora de la Mutualidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo significativo su efecto, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, los miembros de la Junta Rectora de la Mutualidad han necesitado realizar estimaciones, para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas.

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos única y exclusivamente comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e información cuantitativa y cualitativa de la memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, realizadas ambas con idénticos principios contables.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

2.6. Criterios de imputación de gastos

Inicialmente, los gastos se registran contablemente según su naturaleza y, posteriormente, en aquellos casos en los que la clasificación de los gastos por destino difiera de su clasificación por naturaleza, se reclasifican a cuentas de gastos por destino.

Los criterios seguidos por la Mutualidad para la reclasificación de los gastos por naturaleza a gastos por destino han sido los siguientes:

1. Los gastos imputables a las prestaciones incluyen, fundamentalmente, los gastos de la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afecto a esta actividad, así como los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación.
2. Los gastos imputables a las inversiones incluyen, fundamentalmente, los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y las dotaciones a las amortizaciones.
3. Los otros gastos técnicos, son aquellos que no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados.

A continuación se indican los criterios seguidos por la Mutualidad para la reclasificación por destino, dentro de cada actividad, de los gastos por naturaleza:

1. Los gastos por naturaleza que se identifican directamente con cada uno de los distintos destinos, funciones o actividades (prestaciones, adquisición, administración, inversiones, otros gastos técnicos, gastos no técnicos), se registran contablemente en dichas cuentas por destino.
2. Aquellos gastos por naturaleza que no tienen una identificación directa con los destinos, funciones o actividades, se imputan a los mismos en base a un estudio sobre las funciones desempeñadas por el personal de cada área y departamento de la Mutualidad.

3. *Aplicación del resultado*

La Junta Rectora de la Mutualidad propondrá, para su aprobación por la Asamblea General de Mutualistas, destinar íntegramente el beneficio neto del ejercicio 2012 a "Resultados de ejercicios anteriores – Remanente".

4. *Normas de registro y valoración*

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Mutualidad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, han sido las siguientes:

4.1. *Inversiones inmobiliarias*

Tienen la consideración de inversiones inmobiliarias los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas y no están ocupadas por la sociedad. Los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para la prestación de servicios o para fines administrativos se consideran inmovilizado material.

Se entiende por valor de mercado razonable, para el caso de inmuebles el valor de tasación determinado por la Sociedad tasadora autorizada, de acuerdo con las Normas específicas para la valoración de los inmuebles aptos para la cobertura de provisiones técnicas de las Entidades Aseguradoras aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

A los efectos de la determinación del valor razonable en el caso de inmuebles e inversiones inmobiliarias, se toma en consideración el valor de la tasación otorgado por una entidad tasadora autorizado, siendo actualizadas por una periodicidad de 3 años.

La Mutualidad amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anuales calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| | |
|--|----------------------------------|
| | Años de Vida Útil Estimada |
| Construcciones Instalaciones técnicas | 25 a 50 20 |

Al cierre de cada ejercicio, la Mutualidad procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", si existen pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de las inversiones inmobiliarias se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien o derecho individual, la Mutualidad determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. Dicho importe recuperable será el mayor importe entre el valor razonable, menos los costes de venta, y su valor en uso.

En el caso de los inmuebles, el valor razonable es el valor de tasación determinado por las sociedades tasadoras autorizadas para la valoración de bienes en el mercado hipotecario conforme a lo establecido en la Orden ECO/3011/2007, de 4 de octubre, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor contable que hubiesen tenido dichos activos en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros

Los activos financieros de la Mutualidad se han clasificado, al 31 de diciembre de 2012, en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Mutualidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Inicialmente se reconocen en el balance por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

En el caso de aquellas partidas clasificadas en este epígrafe con un vencimiento inferior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas relativas a las primas pendientes de cobro se dotan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del deterioro de los créditos con tomadores. Dicho deterioro se calcula al cierre del ejercicio de forma separada para cada ramo o riesgo a partir de la mejor información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a dicha fecha.

Los criterios empleados por la Mutualidad son los siguientes:

- Las primas con antigüedad igual o superior a seis meses se provisionan por su importe íntegro.
- Las primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
- Las primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente, se provisionan aplicándoles el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible.

Para estas primas, cuando no se dispone de experiencia suficiente, se utiliza un coeficiente del 25%.

- Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición o en una fecha posterior. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen aquellos activos que no se hayan clasificado en ninguna de las otras categorías.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que equivale al precio de la transacción, entendido como el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios producidos en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas si se ha deteriorado el activo con motivo de las siguientes circunstancias:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, si se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, si existe evidencia de la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. En todo caso se presume que el activo se ha deteriorado ante

una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por el deterioro de valor de estos activos es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para aquellos activos en que en posteriormente se ha incrementado el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y el incremento de valor razonable se registra directamente contra patrimonio neto.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Está integrado por la tesorería depositada en las cuentas corrientes de la Mutua y activos monetarios en efectivo, que en el momento de su adquisición, su vencimiento no es superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambio de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Mutua.

e) Régimen de valoración de los instrumentos financieros a efectos contables y de supervisión

El apartado 2 del punto 6º del Marco Conceptual del Plan Contable de Entidades Aseguradoras aprobado mediante Real Decreto 1317/2008 introduce el concepto de precio en un mercado activo y, en su defecto, la necesidad de recurrir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación en el mercado para determinar el valor razonable de los activos.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Respecto a lo anterior, en ningún caso la norma está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad, tendrán la consideración de precios de un mercado activo.

Si no existiese precio en un mercado activo, se estima a través de un modelo o técnica de valoración, consistente con la metodología aceptada y utilizada en el mercado para la fijación de los precios, maximizando el uso de datos observables en el mercado. Para los instrumentos representativos de deuda se utiliza la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.

Todos los activos financieros a 2012 y 2011 se encuentran en mercado activo siendo los precios conocidos y fácilmente accesibles.

4.3.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Mutualidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Mutualidad ha clasificado los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en la categoría de "Débitos y partidas a pagar": son aquellos débitos y partidas a pagar que se han originado en las operaciones de seguro, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El impuesto corriente es el importe que la Mutualidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Mutualidad puede controlar el momento de la reversión y siendo probable que no reviertan en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Mutualidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre contable se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance

de situación, siendo objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Según el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las Mutualidades de Previsión Social tributan en dicho impuesto a un tipo impositivo del 25% (véase Nota 10).

4.5. Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguro en vigor con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

I. Provisiones de seguros de vida: representan el valor de las obligaciones de la Mutualidad, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre la vida al cierre del ejercicio. La provisión de seguros de vida comprende:

- a. En los seguros cuyo período de cobertura sea inferior al año, la “provisión para primas no consumidas” y, en su caso, la “provisión para riesgos en curso”.

La provisión para primas no consumidas tiene por objeto la periodificación de las primas emitidas y no devengadas al cierre del ejercicio y comprende la parte de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas en dicha fecha. La provisión para primas no consumidas se ha determinado para cada modalidad, por aplicación del método “póliza a póliza”, tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, conforme a las Notas Técnicas comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio con el que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe “Otros activos - Periodificaciones” del activo del balance de situación.

La provisión para riesgos en curso complementa a la provisión para primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Mutualidad que correspondan al período de cobertura no transcurrido al cierre del ejercicio. Su cálculo se efectúa de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Al 31 de diciembre de 2012, no ha sido necesaria la constitución de esta provisión.

- b. En los demás seguros, la “provisión matemática”:

Esta provisión representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la Mutualidad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura o de riesgo incrementada por el recargo para gastos de administración previsto en las Notas Técnicas. El cálculo se realiza, póliza a póliza, por un sistema de capitalización individual y mediante la aplicación de un método prospectivo, de acuerdo con las bases actuariales contenidas en las Notas Técnicas comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Al cierre del ejercicio 2012 y 2011, las provisiones matemáticas correspondientes a los seguros de la Mutualidad han sido calculados utilizando las siguientes tablas:

Tablas de Mortalidad

- a) Fallecimiento: GKM/F 95 (PEV/M-91 ejercicio 2011).
- b) Premio a la Dedicación Profesional e Invalidez: PERM/F-2000C.
- c) Cotización: Para aquellos asociados anteriores al 1 de enero de 2001- PERM/F-2000C y con las tablas GRM/F 95 para los asociados posteriores a dicha fecha.

Tablas de Invalidez

- a) Invalidez: OM-77 recargada en un 150%.

El tipo de interés utilizado por la Mutualidad en el cálculo de las provisiones matemáticas durante el ejercicio 2012 es del 3,00% para todos sus compromisos. El tipo aplicado para el cálculo de la provisión matemática, en el ejercicio 2011 para aquéllos compromisos posteriores al 1 de enero de 1999 fue de 2,89% y 3,00% para los anteriores al 1 de enero de 1999.

Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que prevén una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, la Mutualidad ha reconocido a través del patrimonio, simétricamente, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos que se mantienen clasificados en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta".

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida, que se presenta en el epígrafe "Resto de Pasivos - Pasivos por asimetrías contables" del pasivo del balance de situación adjunto (véase Nota 13.5).

3. Provisiones técnicas para prestaciones:

Representan la mejor estimación de los importes totales de las obligaciones pendientes de la Entidad derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, que es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto, incluyendo los gastos externos e internos de gestión y administración de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Para la determinación de su importe, los siniestros han sido clasificados por años de ocurrencia y por ramos de seguro, siendo cada siniestro valorado individualmente.

Estas provisiones se dividen en pendientes de liquidación o pago, pendientes de declaración.

El cálculo de la provisión de siniestros pendientes de declaración se ha realizado teniendo en cuenta la información y la experiencia de ejercicios anteriores de la Entidad. Su cálculo se realiza multiplicando el número medio de siniestros pendientes de declaración por el coste medio de los mismos referido al último ejercicio y estimados conforme establece el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

4. Provisiones para participación en beneficios y extornos:

Recoge la participación en beneficios que se incorpora a la prestación del premio a la dedicación profesional. Dicha participación en beneficios está constituida por el 90% del exceso de los beneficios obtenidos por las inversiones financieras afectas a las provisiones técnicas matemáticas constituidas al 31 de diciembre de cada ejercicio. En el ejercicio 2012, se han dotado 497.976 euros (86.277 euros en el ejercicio 2.011) al fondo de participación en beneficios.

4.6. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen las provisiones con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre de cada ejercicio, registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Mutualidad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7. Transacciones con vinculadas

La Mutualidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que los miembros de la Junta Rectora de la Mutualidad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.8. Ingresos y gastos

De acuerdo con el PCEA, los ingresos y gastos se imputan, con carácter general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

5. Inversiones inmobiliarias

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

| | Euros | | | |
|--------------------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Instalaciones Técnicas | Terrenos | Construcciones | Total |
| Coste: | | | | |
| Saldo inicial a 31.12.2011 | 474.765 | 2.259.516 | 3.363.416 | 6.097.697 |
| Adiciones | - | - | - | - |
| Retiros | - | - | - | - |
| Saldo final a 31.12.2012 | 474.765 | 2.259.516 | 3.363.416 | 6.097.697 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Saldo inicial a 31.12.2011 | (225.825) | - | (463.845) | (689.670) |
| Dotaciones (Nota 11.a) | (25.092) | | (72.006) | (97.098) |
| Saldo final a 31.12.2012 | (250.917) | | (535.851) | (786.768) |
| Valor neto | 223.848 | 2.259.516 | 2.827.565 | 5.310.929 |

Ejercicio 2011:

| | Euros | | | |
|--------------------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Instalaciones Técnicas | Terrenos | Construcciones | Total |
| Coste: | | | | |
| Saldo inicial a 31.12.2010 | 474.765 | 2.259.516 | 3.363.416 | 6.097.697 |
| Adiciones | - | - | - | - |
| Retiros | - | - | - | - |
| Saldo final a 31.12.2011 | 474.765 | 2.259.516 | 3.363.416 | 6.097.697 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Saldo inicial a 31.12.2010 | (200.731) | - | (391.839) | (592.570) |
| Dotaciones (Nota 11.a) | (25.094) | - | (72.006) | (97.100) |
| Saldo final a 31.12.2011 | (225.825) | - | (463.845) | (689.670) |
| Valor neto | 248.940 | 2.259.516 | 2.899.571 | 5.408.027 |

a) *Venta de Inmuebles.*

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se han producido ventas de inmuebles.

El detalle de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Mutuality, al cierre del ejercicio 2012 y 2011, es el siguiente:

Ejercicio 2012:

| Inmuebles | Uso | Fecha de Adquisición | Euros | | | |
|--------------|-----------|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------|
| | | | Valor Contable | Fecha de Tasación | Valor de Tasación | Valor Cobertura Provisiones Técnicas |
| Ávila | Arrendado | 2001 | 250.368 | 09/03/2011 | 412.722 | 412.722 |
| Córdoba | Arrendado | 2003 | 2.842.546 | 22/02/2011 | 3.566.300 | 2.868.810 |
| Madrid | Arrendado | 2009 | 2.218.015 | 16/02/2012 | 2.950.312 | 2.868.810 |
| Total | | | 5.310.929 | | 6.929.334 | 6.150.342 |

Ejercicio 2011:

| Inmuebles | Uso | Fecha de Adquisición | Euros | | | |
|--------------|-----------|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------|
| | | | Valor Contable | Fecha de Tasación | Valor de Tasación | Valor Cobertura Provisiones Técnicas |
| Ávila | Arrendado | 2001 | 261.316 | 09/03/2011 | 412.722 | 412.722 |
| Córdoba | Arrendado | 2003 | 2.908.041 | 22/02/2011 | 3.566.300 | 2.766.348 |
| Madrid | Arrendado | 2009 | 2.238.670 | 30/09/2009 | 2.267.999 | 2.267.999 |
| Total | | | 5.408.027 | | 6.247.021 | 5.447.069 |

Estos inmuebles están alquilados como sedes provinciales a ASISA y empresas del grupo. Los alquileres satisfechos a la Mutuality han ascendido a 309.758 euros (310.137 euros en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones - Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias" de la cuenta técnica del seguro de vida y de la cuenta no técnica de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta.

Todos los contratos que la Mutuality mantiene son de naturaleza operativa y de renovación tácita anual.

Las plusvalías no realizadas de las inversiones materiales de la Mutuality, netas de su efecto fiscal, ascendían a 1.213.804 euros al 31 de diciembre de 2012 (629.245 en el ejercicio 2.011) (véase Nota 17).

Conforme a la instrucción 3/2009, por la que el valor razonable de los inmuebles será el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de las provisiones técnicas, derivado de esto, las tasaciones han sido realizadas de acuerdo con los requisitos recogidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de febrero, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

El importe de las inversiones materiales afecto a la cobertura de provisiones técnicas una vez aplicados los límites de diversificación de inversiones es de 6.150.342 euros (5.447.069 euros en el ejercicio 2011).(véase Nota 16).

La Mutualidad está obligada a asegurar los bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios que se encuentran afectos a la cobertura de las provisiones técnicas contra el riesgo de incendio y otros daños al continente. Tal y como establece el ROSSP, la aseguradora que acepta el riesgo debe ser diferente al titular del inmueble y el importe no puede ser inferior al valor de construcción fijado en la última tasación realizada. Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, la Mutualidad no tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas, ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

5.1. Inmovilizado Intangible

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

| | Euros | |
|--|---------------------------|--------------|
| | Aplicaciones Informáticas | Total |
| Coste: | | |
| Saldos a 31 de diciembre de 2011. | 12.981 | 12.981 |
| Adiciones | - | - |
| Saldos a 31 de diciembre de 2012 | 12.981 | 12.981 |
| Amortización acumulada: | | |
| Saldos a 31 de diciembre de 2011 | 3.244 | 3.244 |
| Dotaciones | 3.246 | 3.246 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2012 | 6.490 | 6.490 |
| Inmovilizado intangible neto al 31 de diciembre de 2011 | - | - |
| Inmovilizado intangible neto al 31 de diciembre de 2012 | 6.491 | 6.491 |

Ejercicio 2011:

| | Euros | |
|--|------------------------------|--------------|
| | Aplicaciones Informáticas | Total |
| Coste: | | |
| Saldos a 31 de diciembre de 2010. | - | - |
| Adiciones | | |
| Saldos a 31 de diciembre de 2011 | 12.981 | 12.981 |
| Amortización acumulada: | | |
| Saldos a 31 de diciembre de 2010 | - | - |
| Dotaciones | 3.244 | 3.244 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2011 | 3.244 | 3.244 |
| Inmovilizado intangible neto al | | |
| 31 de diciembre de 2010 | - | - |
| Inmovilizado intangible neto al | | |
| 31 de diciembre de 2011 | 9.736 | 9.736 |

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y activos financieros

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31.12.2012 este epígrafe del activo del balance de situación adjunto incluye 483.619 euros (232.533 euros en 2011), correspondientes al saldo mantenido por la Sociedad en cuentas corrientes (Los tipos de interés de dichas cuentas corrientes han estado comprendidos entre el 0,267% y el 2% anual tanto en el ejercicio 2012 y 2011, resultando un tipo medio del 1,28% anual). Al 31 de diciembre de 2012, 483.619 euros (232.533 euros en 2011) se encontraban afectos a la cobertura de provisiones técnicas (véase Nota 16).

a.1) Inversiones a corto plazo de gran liquidez

Dentro de la categoría de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se ha incluido una inversión a corto plazo de gran liquidez que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no había activos invertidos con un vencimiento inferior a tres meses.

b) *Activos financieros*

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de las categorías previstas en el PCEA de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos a dicha fecha (véase Nota 16):

Ejercicio 2012:

| Inversiones Clasificadas por Categoría de Activos Financieros y Naturaleza | Euros | | |
|--|---|-------------------------------|---|
| | Activos Financieros Disponibles Para la Venta | Préstamos y Partidas a Cobrar | Otros Activos Financieros con cambios en pérdidas y ganancias |
| | Valor Razonable | | |
| <u>Instrumentos de patrimonio:</u> | | | |
| Inversiones financieras en capital | - | - | - |
| Participaciones en fondos de inversión | - | - | - |
| <u>Valores representativos de deuda:</u> | | | |
| Valores de renta fija | 25.352.378 | - | - |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - |
| <u>Activos Financieros Híbridos</u> | - | - | - |
| Total | 25.352.378 | - | - |

Ejercicio 2011:

| Inversiones Clasificadas por Categoría de Activos Financieros y Naturaleza | Euros | | |
|--|---|-------------------------------|---|
| | Activos Financieros Disponibles Para la Venta | Préstamos y Partidas a Cobrar | Otros Activos Financieros con cambios en pérdidas y ganancias |
| | Valor Razonable | | |
| <u>Instrumentos de patrimonio:</u> | | | |
| Inversiones financieras en capital | 516.178 | - | - |
| Participaciones en fondos de inversión | 4.931.941 | - | - |
| <u>Valores representativos de deuda:</u> | | | |
| Valores de renta fija | 18.007.495 | - | - |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - |
| <u>Activos Financieros Híbridos</u> | - | - | - |
| Total | 23.455.614 | - | - |

Al 31 de diciembre de 2012 se encuentran devengados intereses explícitos correspondientes a los títulos indicados anteriormente por importe de 673.547 euros (429.953 euros al 31 de diciembre de 2011), que se incluyen en el epígrafe "Otros activos - Periodificaciones" del activo del balance de situación adjunto.

El valor razonable de todos los activos que se indican en la tabla anterior se determina tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos (véase Nota 4.3.1).

El detalle de los valores de reembolso, por vencimientos, de los instrumentos financieros clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2012 y 2011 con vencimiento determinable:

Ejercicio 2012:

| | Euros | | | | | |
|--|-------|------------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 y Sigüientes | Total |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta: | | | | | | |
| Valores de renta fija | - | 1.339.141 | 4.588.020 | 1.802.975 | 17.622.242 | 25.352.378 |
| Préstamos y cuentas a cobrar: | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | 1.339.141 | 4.588.020 | 1.802.975 | 17.622.242 | 25.352.378 |

Ejercicio 2011:

| | Euros | | | | | |
|--|-------|------------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 y Sigüientes | Total |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta: | | | | | | |
| Valores de renta fija | - | 6.507.292 | 5.435.978 | 2.005.917 | 4.058.308 | 18.007.495 |
| Préstamos y cuentas a cobrar: | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | 6.507.292 | 5.435.978 | 2.005.917 | 4.058.308 | 18.007.495 |

No se han registrado pérdidas por deterioro en este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, las inversiones financieras presentan un valor de cobertura de 25.352.378 euros (23.283.809 euros en 2011), una vez aplicados los límites de diversificación de inversiones a efectos de cobertura, se encontraban afectas a la cobertura de las provisiones técnicas (véase Nota 16).

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Los principales riesgos financieros que afectan a la Mutuality son los siguientes:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Mutuality mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Mutuality dispone de la tesorería que muestra su balance de situación. Adicionalmente, gran parte de las inversiones financieras están realizadas en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la toma de medidas en caso de que se pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Mutuality, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Mutuality sigue la política general de ajustar la estructura temporal y de tipo de interés de sus pasivos con las de sus inversiones.

No existe exposición al riesgo por tipo de cambio, al estar todos los activos financieros denominados en euros.

Información cuantitativa de la exposición al riesgo de crédito.

Seguidamente se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Ejercicio 2012:

| Rating | Activos Financieros Disponibles para la venta |
|--------------|---|
| A- | 1.018.212 |
| BBB | 12.255.875 |
| BBB- | 8.644.104 |
| NR | 3.434.187 |
| Total | 25.352.378 |

Ejercicio 2011:

| Rating | Activos Financieros Disponibles para la venta |
|--------------|---|
| A | 1.753.667 |
| A- | 12.690.816 |
| AA | 1.813.844 |
| AA+ | 752.918 |
| Aa2 | 996.250 |
| Total | 18.007.495 |

7. Fondos propios y patrimonio neto

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Mutualidad, durante el ejercicio 2012, se presenta en el "Estado total de cambios en el patrimonio neto" adjunto.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre) el importe mínimo del Fondo Mutual de las Mutualidades de Previsión Social es de 30.051 euros. Al 31 de diciembre de 2012, la Mutualidad cumplía con este requisito.

8. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro y otros créditos

El detalle de los créditos y otras cuentas a cobrar derivados de contratos de seguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | Euros | Euros |
|---|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Créditos por operaciones de seguro directo: | | |
| Tomadores de seguro: | | |
| Negocio directo | 155.165 | 146.410 |
| (Provisión para primas pendientes de cobro) | (138.286) | (126.459) |
| Otros créditos: | | |
| Créditos con las Administraciones Públicas | 76.178 | 100.098 |
| Deudores empresas del grupo (Nota 14.2) | 341.191 | 463.271 |
| Total | 434.248 | 583.320 |

Todos los créditos por operaciones de seguro indicados en el cuadro anterior vencen en el ejercicio 2012.

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro, durante los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

| | Euros | Euros |
|--|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo inicial | (126.459) | (165.120) |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13.3) | (11.827) | - |
| Aplicación con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias | | 38.661 |
| Total | (138.286) | (126.459) |

9. Débitos y otras cuentas a pagar

El detalle de las deudas y otras cuentas a pagar derivadas de contratos de seguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

| | Euros | Euros |
|--|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Deudas por operaciones de seguro: | | |
| - Deudas con asegurados | 21.726 | 16.593 |
| - Deudas condicionadas | 4.460 | 4.484 |
| Otras deudas: | | |
| - Deudas con Administraciones Públicas | 65.049 | 55.824 |
| - Deudas con entidades del grupo y asociadas (Nota 14.2) | 22.837 | 2.491 |
| - Resto de otras deudas | 12.487 | 11.397 |
| Total | 126.559 | 90.789 |

Todos los débitos por operaciones de seguro indicados en el cuadro anterior vencen en el ejercicio 2012.

10. Situación fiscal

Según el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las Mutualidades de Previsión Social tributarán por dicho impuesto al 25%.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2012 y 2011 es la siguiente:

Ejercicio 2012:

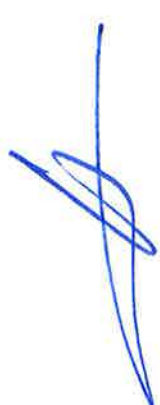
| | Euros | | |
|--|----------|----------------|----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | - | - | 269.666 |
| Diferencias temporales: Con origen en el ejercicio- | | | |
| Diferencia amortización fiscal y contable | - | (5.986) | (5.986) |
| Base imponible fiscal | - | (5.986) | 263.680 |

| | Euros |
|---------------------------|----------------|
| Base imponible | 263.680 |
| Cuota íntegra | 65.920 |
| Imp. Beneficios diferidos | 1.497 |
| Cuota diferencial | 67.417 |

A la base imponible se le aplica un incremento del 25% de la diferencia temporal con origen en el ejercicio por diferencia de amortización fiscal y contable. Este importe se encuentra recogido en el epígrafe del balance de pasivos fiscales.

Ejercicio 2011:

| | Euros | | |
|--|----------|----------------|----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | - | - | 226.748 |
| Diferencias temporales: | | | |
| Con origen en el ejercicio- | | | |
| Diferencia amortización fiscal y contable | - | (5.986) | (5.986) |
| Base imponible fiscal | - | (5.986) | 220.762 |



| | Euros |
|---------------------------|----------------|
| Base imponible | 220.762 |
| Cuota íntegra | 55.190 |
| Imp. Beneficios diferidos | 1.497 |
| Cuota diferencial | 56.687 |

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Ejercicio 2012:

| | Euros |
|--|---------------|
| Cartera disponible para la venta | 52.017 |
| Diferencia amortización contable y fiscal (25% diferencia temporal). | 1.497 |
| Total pasivos por impuesto diferido | 53.514 |

| | Euros |
|--|---------------|
| Diferencias por ajustes de valoración en patrimonio neto | 31.887 |
| Total activos por impuesto diferido | 31.887 |

Ejercicio 2011:

| | Euros |
|--|----------------|
| Cartera disponible para la venta | 138.554 |
| Diferencia amortización contable y fiscal (25% diferencia temporal). | 1.497 |
| Total pasivos por impuesto diferido | 140.051 |

| | Euros |
|--|----------------|
| Diferencias por ajustes de valoración en patrimonio neto | 246.760 |
| Total activos por impuesto diferido | 246.760 |

Al 31 de diciembre de 2012, la Mutuality tenía sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación. Como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Mutuality, para los ejercicios sujetos a inspección, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, los Administradores de la Mutuality consideran que la posibilidad de que dichos pasivos se materialicen es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no tendría un efecto significativo en estas cuentas anuales.

11. Gastos

a) Reclasificación de gastos por destino

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, durante los ejercicios 2012 y 2011, de la cuenta técnica de "vida" y de la cuenta "no técnica", de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Ejercicio 2012:

| Naturaleza del Gasto | Euros | | | | | | |
|-------------------------|--------------|-------------|---------------------|----------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------|
| | Gastos | | | | | | |
| | Prestaciones | Adquisición | Adminis- tración | Inversiones | Otros Gastos Técnicos | Otros Gastos no Técnicos | Total |
| Vida: | | | | | | | |
| Servicios exteriores | - | - | 7.009 | 10.742 | 54.980 | - | 72.731 |
| Amortizaciones (Nota 5) | - | - | - | 94.062 | - | - | 94.062 |
| Tributos | - | - | - | 9.550 | 1.073 | - | 10.623 |
| | - | - | 7.009 | 114.354 | 56.053 | - | 177.416 |
| No Técnicos: | | | | | | | |
| Servicios exteriores | - | - | - | - | - | 6.900 | 6.900 |
| Amortizaciones (Nota 5) | - | - | - | - | - | 6.078 | 6.078 |
| Tributos | - | - | - | - | - | 633 | 633 |
| | | | | | | 13.611 | 13.611 |
| Total | - | - | 7.009 | 114.354 | 56.053 | 13.611 | 191.027 |

Ejercicio 2011:

| Naturaleza del Gasto | Euros | | | | | | |
|-------------------------|--------------|-------------|---------------------|----------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------|
| | Gastos | | | | | | |
| | Prestaciones | Adquisición | Adminis- tración | Inversiones | Otros Gastos Técnicos | Otros Gastos no Técnicos | Total |
| Vida: | | | | | | | |
| Servicios exteriores | - | - | 11.162 | 60.167 | 47.804 | - | 119.133 |
| Amortizaciones (Nota 5) | - | - | - | 91.020 | - | - | 91.020 |
| Tributos | - | - | - | 8.969 | 1.017 | - | 9.986 |
| | - | - | 11.162 | 160.156 | 48.821 | - | 220.139 |
| No Técnicos: | | | | | | | |
| Servicios exteriores | - | - | - | - | - | 4.017 | 4.017 |
| Amortizaciones (Nota 5) | - | - | - | - | - | 6.078 | 6.078 |
| Tributos | - | - | - | - | - | 600 | 600 |
| | | | | | | 10.695 | 10.695 |
| Total | - | - | 11.162 | 160.156 | 48.821 | 10.695 | 230.834 |

b) Personal

La Mutualidad no dispone de personal propio, siendo su Socio Protector, ASISA (véase Nota 1), el que realiza todos los servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de la Mutualidad. Por este servicio, la Mutualidad ha devengado un gasto de 15.437 euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 (16.878 euros en el ejercicio 2011) recogido en el epígrafe de "Servicios exteriores" (véase Nota 14.1).

12. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto, así como los principales movimientos registrados en las mismas durante dicho ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2012:

| | Euros | | | |
|-------------------------------|----------------|------------|--------------|----------------|
| | Saldo Inicial | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo Final |
| Otras provisiones no técnicas | 142.916 | - | - | 142.916 |
| Total | 142.916 | - | - | 142.916 |

Ejercicio 2011:

| | Euros | | | |
|-------------------------------|----------------|------------|--------------|----------------|
| | Saldo Inicial | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo Final |
| Otras provisiones no técnicas | 142.916 | - | - | 142.916 |
| Total | 142.916 | - | - | 142.916 |

Este saldo corresponde al importe estimado para hacer frente a gastos diversos y responsabilidades probables o ciertas a cargo de la Mutuality. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina el pago.

12.1 Aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Mutuality, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, será desde la entrada en vigor de la presente Ley hasta el 31 de diciembre de 2011 será de 85 días, y entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 es de 75 días. Los pagos realizados durante los ejercicios 2012 y 2011 cumplen con los plazos contractuales y legales establecidos.

13. Información técnica

13.1. Provisiones técnicas

El movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones técnicas, durante los ejercicios 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

| | Euros | | | |
|---|---|------------------|----------------|---|
| | Saldo al 31 de Diciembre de 2011 | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo al 31 de Diciembre de 2012 |
| Negocio directo: | | | | |
| Provisión de seguros de vida | 26.977.789 | 516.304 | | 27.494.093 |
| Provisión de prestaciones | 599.553 | 222.801 | 126.321 | 696.033 |
| Provisión de participación en beneficios y extornos | 86.277 | 497.976 | 86.277 | 497.976 |
| | 27.663.619 | 1.237.082 | 212.598 | 28.688.102 |

Ejercicio 2011:

| | Euros | | | |
|---|---|------------------|----------------|---|
| | Saldo al 31 de Diciembre de 2010 | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo al 31 de Diciembre de 2011 |
| Negocio directo: | | | | |
| Provisión de seguros de vida | 25.651.500 | 1.326.289 | - | 26.977.789 |
| Provisión de prestaciones | 585.845 | 659.215 | 645.507 | 599.553 |
| Provisión de participación en beneficios y extornos | 101.221 | 86.277 | 101.221 | 86.277 |
| | 26.338.566 | 2.071.781 | 746.728 | 27.663.619 |

En relación con la provisión matemática no ha sido necesaria la dotación de una provisión complementaria por insuficiencia de rentabilidad, dado que la obtenida, en el ejercicio 2011, ha estado por encima de la rentabilidad asegurada (véase Nota 13.4)

13.2. Gestión y exposición al riesgo

En cumplimiento del artículo 110 del ROSSP, en el ejercicio 2007 la Junta Rectora de la Mutualidad estableció los procedimientos de control interno con el fin de desarrollar en la Mutualidad una adecuada función de revisión, así como establecer sistemas de gestión de riesgos apropiados a la Mutualidad. La Junta Rectora de la Mutualidad aprobó con fecha el 9 de junio de 2010, el manual de Procesos de Control Interno para las actividades externalizadas. La última actualización aprobada por la Junta Rectora de dicho manual de procesos fue realizada con fecha 27 de septiembre de 2012.

13.3. Cuotas del ejercicio de socios partícipes

La distribución de los ingresos por cuotas, en los ejercicios 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

| | Euros | Euros |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Cuotas de socios partícipes | 1.009.908 | 964.484 |
| Seguro anual temporal renovable (Notas 1 y 14.1) | 579.765 | 1.117.565 |
| | 1.589.673 | 2.082.049 |
| Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (Nota 8) | (11.826) | 38.662 |
| Variación de la provisión para primas no consumidas | (12.375) | - |
| | (24.201) | 38.662 |
| | | |
| | 1.565.472 | 2.120.711 |

En el ejercicio 2012 y 2011, el pago de las prestaciones del complemento del premio de dedicación profesional correspondiente a todos aquellos profesionales mayores de 70 años, ha sido realizado mediante un seguro anual temporal renovable (véase Nota 1).

13.4 Condiciones técnicas de las principales prestaciones cubiertas por la Mutualidad

Las condiciones técnicas de las principales prestaciones cubiertas por la Mutualidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las siguientes:

Ejercicio 2012:

| | Euros | | Tablas Utilizadas | Tipo de Interés Técnico (Nota 4.5) | Participación en Beneficios | | |
|---|----------------------------------|--|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|
| | Valor al 31 de Diciembre de 2012 | | | | ¿Tiene? Sí/No | Importe Distribuido (Euros) | Forma de Reparto |
| Prestaciones: | | | | | | | |
| Fallecimiento | 7.019.908 | | GKM/F 95 | 3,00% | NO | - | - |
| Premio dedicación profesional | 21.407.703 | | PERM-F/2000C | 3,00% | SI | - | Incremento de la prestación premio dedicación profesional |
| Complemento premio dedicación profesional | 5.785.785 | | PERM-F/2000C | 3,00% | NO | - | - |
| Invalidez | 1.025.676 | | OM-77 150% | 3,00% | NO | - | - |
| Cotizaciones (general + complementario) | (8.375.218) | | PERM-F/2000C y GRM/F 95 (**) | 3,00% | NO | - | - |
| Provisión de seguros de vida | 26.863.854 | | | | | - | |

(**)Para los socios anteriores al 1 de enero de 2001- PERM/F-2000C y con las tablas GRM/F-95 para los asociados posteriores a dicha fecha.

Ejercicio 2011:

| | Euros | Tablas Utilizadas | Tipo de Interés Técnico (*) (Nota 4.5) | Participación en Beneficios | | |
|---|----------------------------------|-------------------|--|-----------------------------|-----------------------------|---|
| | Valor al 31 de Diciembre de 2011 | | | ¿Tiene? Sí/No | Importe Distribuido (Euros) | Forma de Reparto |
| Prestaciones: | | | | | | |
| Fallecimiento | 7.475.579 | PEV/M-91 | 3,00% | NO | - | - |
| Premio dedicación profesional | 14.898.922 | PERM-F/2000C | 3,00% | SI | 101.221 | Incremento de la prestación premio dedicación profesional |
| Incremento premio dedicación profesional | 6.009.791 | PERM-F/2000C | 3,00% | NO | - | - |
| Complemento premio dedicación profesional | 5.843.409 | PERM-F/2000C | 3,00% | NO | - | - |
| Invalidez | 1.067.473 | OM-77 150% | 3,00% | NO | - | - |
| Cotizaciones (general + complementario) | (8.934.581) | PERM-F/2000C (**) | 3,00% | NO | - | - |
| Provisión de seguros de vida | 26.360.593 | | | | | |

(*) Para los socios dados de alta desde el 1 de enero de 1999 el tipo de interés es el 2,89%.

(**)Para los socios anteriores al 1 de enero de 2001- PERM/F-2000C y con las tablas GRM/F-95 para los asociados posteriores a dicha fecha.

La diferencia entre el importe de provisiones de seguros de vida y el importe de provisión matemática recogida en balance, se debe a que durante el ejercicio 2009, se decidió cancelar el seguro de jubilación del que deriva esta provisión, este seguro era de carácter voluntario y no se comercializa desde 1997, correspondiente al capital de los dos asegurados existentes. Al 31 de diciembre de 2012 quedan 51.178 euros (49.802 euros en el ejercicio 2.011) pendientes de pagar por este concepto, que figuran registrados en "Provisiones técnicas – Provisión matemática".

Duración financiera de las inversiones asignadas a la cobertura de provisiones matemáticas de pólizas.

La Mutualidad no ha tenido que dotar provisión matemática complementaria al obtener una rentabilidad real en el ejercicio para las diferentes carteras, superior al tipo interés técnico medio de las diferentes carteras en que se clasifican los productos de vida.

Siguiendo las directrices de la Instrucción Interna de Inspección 9/2009 publicada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sobre la interpretación del concepto de rentabilidad real a los efectos del artículo 33 y la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros

Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, a continuación se detalla la información correspondiente a la rentabilidad real y duración financieras y el importe de la provisión matemática, su interés técnico medio y su duración financieras, para cada una de las carteras en las que se clasifican los seguros de vida, se presenta en el siguiente cuadro porcentaje de los activos.

Ejercicio 2.012:

| Cartera | Activos | | Pasivos | | |
|---------------------------------|--|--|------------------------------|--|--|
| | Rentabilidad real de los activos asignados | Duración financiera de los activos Asignados | Provisión Matemática (Euros) | Interés Medio de la Provisión Matemática | Duración financiera de la Provisión Matemática |
| Artículo 33.1 | 4,66% | Indefinida (*) | 1.862.927 | 3,00% | 42,53 |
| Disposición Transitoria Segunda | 3,52% | 4,087 | 25.000.927 | 3,00% | 20,29 |

Ejercicio 2.011:

| Cartera | Activos | | Pasivos | | |
|---------------------------------|--|--|------------------------------|--|--|
| | Rentabilidad real de los activos asignados | Duración financiera de los activos Asignados | Provisión Matemática (Euros) | Interés Medio de la Provisión Matemática | Duración financiera de la Provisión Matemática |
| Artículo 33.1 | 2,91% | Indefinida (*) | 1.748.221 | 2,89% | 44,95 |
| Disposición Transitoria Segunda | 3,14% | 3,40 | 24.612.371 | 3,00% | 21,02 |

(*) Se trata de inversión inmobiliaria y de ingresos registrados en patrimonio neto por variaciones de valor de acciones y participaciones en fondos de inversión.

13.5 Información sobre activos o pasivos correctores de asimetrías contables

Con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos, las pérdidas o ganancias reconocidas en la cuenta de resultados o en el patrimonio propio procedentes de determinados activos financieros valorados a valor razonable y afectos a determinadas operaciones de seguro, han sido reconocidas de forma simétrica en la cuenta de resultados o en patrimonio neto contrapartida en la valoración de las provisiones técnicas o en una cuenta de pasivo.

El detalle, por operaciones de seguro, es el siguiente:

| Operaciones de seguros de vida que reconozcan participación en beneficios | 2012 | 2011 |
|---|----------------|-----------------|
| | | 668.311 |
| Total | 668.311 | (26.408) |

A continuación, se detallan los ajustes, para cada tipo de operaciones de seguros que la Mutualidad ha registrado, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, para corregir las asimetrías contables que se producen por la forma de valorar los instrumentos financieros (en euros):

Ejercicio 2012:

| Tipo de Operación de Seguros | Modalidades con Participación en Beneficios | |
|---------------------------------------|---|---|
| | Cartera de Instrumentos Financieros Afectos | Ajustes en Pasivos por Asimetrías Contables |
| | Activos Financieros Disponibles para la Venta | |
| Operaciones con reconocimiento de PB | 25.352.378 | 668.311 |
| Total al 31.12.2012 (Nota 6.b) | 25.352.378 | 668.311 |

Ejercicio 2011:

| Tipo de Operación de Seguros | Modalidades con Participación en Beneficios | |
|---------------------------------------|---|---|
| | Cartera de Instrumentos Financieros Afectos | Ajustes en Pasivos por Asimetrías Contables |
| | Activos Financieros Disponibles para la Venta | |
| Operaciones con reconocimiento de PB | 23.455.614 | (26.408) |
| Total al 31.12.2011 (Nota 6.b) | 23.455.614 | (26.408) |

13.6. Evolución de la provisión para prestaciones

La provisión de prestaciones deberá representar el importe total de las obligaciones pendientes del asegurador derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y será igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

A continuación, se muestra la evolución de la suficiencia de la provisión prestaciones dotada a través de los pagos realizados durante los ejercicios 2012 y 2011 para la dotación realizada en los ejercicios 2010 y 2011.

Ejercicio 2012:

| Ramos | Euros | | | |
|----------------|-----------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | Provisión al 31.12.2011 (*) | Pagos 2.012 | Provisión al 31.12.2012 | Diferencias |
| Fallecimiento | 178.985 | 49.837 | 58.013 | 71.135 |
| Enfermedad | 216.517 | 136.308 | 21.344 | 58.865 |
| Invalidez | 3.707 | 3.707 | - | - |
| Totales | 399.209 | 189.852 | 79.357 | 130.000 |

(*) No se incluye el importe de la provisión registrada por la Mutualidad para la devolución a los socios de las cuotas aportadas en su nombre por el Socio Protector ni el importe de la provisión registrada por la Mutualidad para el premio a la dedicación profesional (véanse Notas 1 y 4.5).

Ejercicio 2011:

| Ramos | Euros | | | |
|----------------|-----------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | Provisión al 31.12.2010 (*) | Pagos 2.011 | Provisión al 31.12.2011 | Diferencias |
| Fallecimiento | 178.462 | 32.552 | 73.494 | 72.416 |
| Enfermedad | 215.276 | 113.771 | 53.424 | 48.081 |
| Invalidez | 3.580 | 2.863 | - | 717 |
| Totales | 397.318 | 149.186 | 126.918 | 121.214 |

(*) No se incluye el importe de la provisión registrada por la Mutualidad para la devolución a los socios de las cuotas aportadas en su nombre por el Socio Protector ni el importe de la provisión registrada por la Mutualidad para el premio a la dedicación profesional (véanse Notas 1 y 4.5).

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, durante los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

Ejercicio 2012:

| | ASISA, S.A. | Centros e Instalaciones asistenciales de ASISA S.A. | Clínica Inmaculada Concepción | Hospital Moncloa |
|---|-------------|---|-------------------------------|------------------|
| Ingresos: | | | | |
| Primas imputadas (Notas 1 y 13.3) | 579.765 | - | - | - |
| Ingresos de las inversiones materiales (Nota 5) | 19.243 | 127.277 | 51.924 | 111.314 |
| Gastos: | | | | |
| Servicios exteriores (Nota 11.b) | 15.437 | - | - | - |

Ejercicio 2011:

Euros

| | ASISA, S.A. | Centros e Instalaciones asistenciales de ASISA S.A. | Clínica Inmaculada Concepción | Hospital Moncloa |
|---|-------------|---|-------------------------------|------------------|
| Ingresos: | | | | |
| Primas imputadas (Notas 1 y 13.3) | 1.117.565 | - | - | - |
| Ingresos de las inversiones materiales (Nota 5) | 25.453 | 130.443 | 43.481 | 110.760 |
| Gastos: | | | | |
| Servicios exteriores (Nota 11.b) | 16.878 | - | - | - |

El incremento de la facturación por arrendamiento con Hospital Moncloa con respecto al ejercicio anterior se debe a que la facturación del ejercicio 2010 abarcó los seis primeros meses de ejercicio.

14.2. Saldos con vinculadas

A continuación, se desglosan los saldos con vinculadas al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 según el valor por el que figuran en los libros de la Mutualidad:

Ejercicio 2012:

| | ASISA, S.A. | Centros e Instalaciones asistenciales de ASISA S.A. | Clínica Inmaculada Concepción | Hospital Moncloa |
|---|-------------|---|-------------------------------|------------------|
| Activo: Alquiler inmuebles (Nota 8) | 29.056 | 158.109 | 43.421 | 110.606 |
| Pasivo: Otras deudas (Nota 9) | 22.837 | - | - | - |

Ejercicio 2011:

| | ASISA, S.A. | Centros e Instalaciones asistenciales de ASISA S.A. | Clínica Inmaculada Concepción | Hospital Moncloa |
|---|-------------|---|-------------------------------|------------------|
| Activo: Alquiler inmuebles (Nota 8) | 14.266 | 254.515 | 84.838 | 109.652 |
| Pasivo: Otras deudas (Nota 9) | 2.491 | - | - | - |

14.4. Retribuciones a los miembros de la Junta Rectora

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se ha devengado importe alguno a favor de los miembros de la Junta Rectora de la Mutualidad en concepto de sueldos, salarios, dietas ni otras remuneraciones. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Mutualidad no tenía concedidos ni devengados ningún otro tipo de remuneración, prestación, crédito o anticipo ni tenía contraído compromiso alguno por garantía o avales ni compromisos en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros anteriores y actuales de su Junta Rectora. La Mutualidad no cuenta con personal de Alta Dirección, siendo desarrolladas las funciones principales de ésta por el personal de ASISA (véase Nota 11.b).

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que la distribución por género de los miembros de la Junta Rectora de la Mutualidad es: hombres 80%; mujeres 20%.

15. Otra información

15.1. Honorarios de auditoría

Al 31 de diciembre de 2012 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor, PricewaterhouseCoopers, S.L., ascienden a 15.428 euros (IVA incluido), no habiendo facturado honorario alguno por otros conceptos. En el ejercicio 2011 los honorarios de auditoría por los servicios de auditoría ascendieron a 14.585 euros (IVA incluido).

15.2. Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Mutualidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

15.3. Servicio de Atención al Cliente

La Junta Rectora de la Mutualidad, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente (mutualista). En la misma sesión, la Junta Rectora aprobó su incorporación al Servicio de Atención al Cliente existente en ASISA, siendo así éste el único para todo el Grupo ASISA, acogiéndose al Reglamento que regula el funcionamiento de dicho Servicio. Con este acuerdo la Mutualidad se adaptó a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, que aprueba el Reglamento de los comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros, y a la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Desde la fecha de entrada en vigor de la anterior normativa, el Servicio de Atención al Cliente no ha recibido ninguna queja ni reclamación referida a la Mutualidad.

16. Estado de cobertura de provisiones técnicas

A continuación, se reproduce el modelo del estado de cobertura de las provisiones técnicas, de acuerdo con el formato previsto en la documentación estadístico-contable, referido al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Provisiones técnicas a cubrir seguros de vida (Nota 13.1)

| | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Provisiones seguros de vida | 27.494.093 | 26.977.789 |
| Provisión de participación en beneficios y extornos | 696.034 | 86.277 |
| Provisión para prestaciones | 497.975 | 599.553 |
| Total provisiones a cubrir seguros de vida | 28.688.102 | 27.663.619 |

Bienes afectos a cobertura de provisiones técnicas de seguros de vida

| Naturaleza | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Valores y derechos negociables de renta fija (Nota 6.b) | 24.810.993 | 18.007.495 |
| Valores y derechos negociables de renta variable y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva (Nota 6.b) | - | 5.276.314 |
| Bienes inmuebles (Nota 5) | 6.150.342 | 5.447.069 |
| Créditos frente a la Hacienda Pública (Notas 8 y 9) | 76.178 | 100.098 |
| Créditos por intereses, rentas y dividendos devengados y no vencidos (Nota 6.b) | 673.547 | 429.953 |
| Efectivo y otros líquidos equivalentes (Nota 6.a.) | 483.619 | 232.533 |
| Depósitos y efectivo en entidades de crédito (Notas 6.a y 6.b) | - | - |
| Total bienes afectos a cobertura de provisiones de seguros de vida | 32.194.679 | 29.493.462 |
| Superávit | 3.506.577 | 1.829.843 |

Los criterios de valoración de los bienes aptos empleados para la confección del estado de cobertura de provisiones técnicas son los contenidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto 2486/1998.

En concreto, los valores y derechos negociables se han valorado por su valor razonable y los bienes inmuebles por su valor de tasación. Igualmente, se han mantenido los límites fijados en el Reglamento respecto a cada categoría de bienes y derechos.

17. Estado del margen de solvencia

A continuación se reproduce el modelo del estado de margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con el formato previsto en la documentación estadístico-contable referido al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| Margen de Solvencia – Vida | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Fondo mutual desembolsado (Nota 7) | 30.051 | 30.051 |
| Otras reservas patrimoniales | 2.325.772 | 2.155.711 |
| Saldo acreedor de pérdidas y ganancias destinado a fondos propios | 202.250 | 170.061 |
| Plusvalías inversiones materiales (Nota 5) (**) | 1.213.804 | 629.245 |
| Plusvalías inversiones financieras (Nota 6.b) (**) | - | 14.817 |
| Ajustes por cambios de valor | 55.693 | - |
| Total partidas positivas | 3.827.570 | 2.999.885 |
| Minusvalías inversiones financieras (**) | - | (217.076) |
| Minusvalías en inmuebles | - | - |
| Ajustes por cambios de valor | - | (1.247) |
| Ajuste por plusvalías Orden ECC/2150/2012 de 28 de septiembre | (40.604) | |
| Total partidas negativas | (40.604) | (218.323) |
| Diferencia | 3.786.966 | 2.781.562 |
| Margen de solvencia | 3.786.966 | 2.781.562 |
| Cuantía mínima del margen de solvencia | 538.259 | 527.213 |
| Resultado del margen de solvencia | 3.248.707 | 2.254.349 |

(**) Se presentan netas de su efecto fiscal

La cuantía mínima del margen de solvencia se obtiene conforme a lo establecido en el RD 1430/2002 por el que se aprueba el reglamento de mutualidades de previsión social en su artículo 21.

18. Fondo de Garantía

| Datos en Miles de Euros | 2012 | 2011 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| A. 1/3 de la cuantía mínima del margen de solvencia | 179.420 | 175.737 |
| B. Importe mínimo del fondo de garantía (art.18.TRLOSSP) | 800.000 | 800.000 |
| C. Fondo de garantía (Cantidad mayor entre A y B) | <u>800.000</u> | <u>800.000</u> |
| <u>CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA</u> | | |
| Partidas positivas | | |
| Fondo Mutual | 30.051 | 30.051 |
| Reservas Patrimoniales | 2.325.772 | 2.155.711 |
| Saldo acreedor (deudor) cuenta de PyG | 202.250 | 170.061 |
| Plusvalías | 1.213.804 | 644.062 |
| Ajustes por cambios de valor | 55.693 | - |
| Minusvalías | | |
| Ajustes negativos por cambio de valor | (40.604) | (217.076) |
| | - | (1.247) |
| Constitución del fondo de garantía | <u>3.786.966</u> | <u>2.781.562</u> |
| | | |
| Resultado del fondo de garantía | <u>2.986.966</u> | <u>1.981.562</u> |

19. Hechos posteriores

La Mutualidad no tiene conocimiento de hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 ni hasta la formulación de estas cuentas anuales que sean significativos, ni que su conocimiento pueda ser útil para el usuario de las mismas, o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Se expone el contenido de las siguientes leyes aprobadas durante el transcurso del ejercicio 2013:

a) Ley de acompañamiento o Ley de medidas tributarias (Ley 16/2012)

Ley de acompañamiento o Ley de medidas tributarias (Ley 16/2012).

El pasado 28 de diciembre de 2012, se publicó la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, cuya entrada en vigor, con carácter general, fue el pasado 1 de enero de 2013.

Actualización de balances (Capítulo III de la Ley 16/2012).

Se establece la opción de actualizar balances para los sujetos pasivos del IS, los contribuyentes del IRPF que desarrollen actividades económicas y aquellos contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (IRNR) que operen en territorio español a través de un establecimiento permanente.

Serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero que figuren en el primer balance cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la presente disposición.

La Mutualidad no practicará con respecto a los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias ninguna revalorización según la Ley de acompañamiento o Ley de medidas tributarias (Ley 16/2012).

b) Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo

Por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Por la misma, se determina que las aseguradoras solicitarán de una entidad tasadora autorizada la revisión de las valoraciones de los inmuebles de su propiedad y de los derechos reales inmobiliarios inscritos a su favor, una vez hayan transcurrido dos años desde la anterior valoración. "Excepcionalmente, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones podrá reducir el plazo de los dos años, con carácter general o para determinada clase de inmuebles y derechos reales inmobiliarios, cuando por las especiales circunstancias que afectasen al mercado inmobiliario fuese necesario para evitar sobrevaloraciones de los inmuebles".

Mutualidad de Previsión Social de ASISA "Doctor Atilano Cerezo"

INFORME DE GESTION

En cumplimiento de la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la Legislación Mercantil a las Directivas de la Comunidad Económico Europea en materia de Sociedades, se emite el presente informe de gestión, referido al ejercicio terminado a 31 de Diciembre de 2.012 para dar cuenta a los socios, así como a terceras personas que pudieran tener interés, de la situación de la Entidad, así como de la evolución de las operaciones en el período citado.

El ejercicio se ha cerrado con un beneficio de 202.250,32 € después de impuestos.

- Las cuotas netas de anulaciones han sido 998.077,09 € frente a los 1.003.145,73 € del pasado ejercicio como consecuencia de reducción en el nº de socios.
- Los ingresos correspondientes al socio protector ha sido de 579.765,41€ en este ejercicio, que se ha materializado en la contratación del seguro complementario al premio a la dedicación profesional elevando su cuantía a 545,00 € a cada socio que percibe el Premio a la Dedicación Profesional mayor de 70 años.
- El resultado neto de las Inversiones Materiales y Financieras ha sido de 1.247.073,76 € frente a los 911.082,40 € del ejercicio anterior, la diferencia es consecuencia de la política de inversiones.

En el capítulo de los gastos, la dotación a provisiones técnicas ha sido de 1.024.478,28 €.

A 31 de diciembre de 2012 nuestra Mutualidad tenía 4.337 socios, de los que 1.101, han percibido prestaciones por un importe total de 1.468.602,46 € desglosadas en:

1. Respecto a la prestación por fallecimiento se han tramitado 60 prestaciones por un importe de 172.204 €
2. La prestación de invalidez alcanza a 84 compañeros con un importe anual de 56.468.75 €.
3. En la prestación de larga enfermedad se han tramitado 58 expedientes por un importe de 132.230 €
4. Se han abonado a 964 socios mayores de 70 años, la prestación de premio a la dedicación profesional por un importe de 1.100.316,80€.
5. El resto corresponden a devoluciones de aportaciones de socios.

Los gastos de gestión han sido 63.061,30€ lo que representaron el 3,996 % de las cuotas de los socios. Hacemos constar que en cumplimiento del acuerdo tomado en la pasada Asamblea, para el ejercicio 2013, se ha incrementado la cuota de los socios en un 2 %, quedando establecida en 321,00 €. al año.

Al cierre de este ejercicio la Mutualidad presenta superávit en los coeficientes de provisiones técnicas, margen de solvencia y fondo de garantía.

Uso de instrumentos financieros

La sociedad no opera con derivados financieros por lo que no se valora ningún tipo de riesgo asociado con tales instrumentos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio actividades en materia de investigación y desarrollo ni tiene ningún proyecto en curso en esta materia.

Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio.

Por último, señalar que al margen de lo específicamente señalado en el presente informe de gestión, no se ha producido ningún hecho significativo, con posterioridad al cierre del ejercicio, digno de mencionar en el presente informe de gestión.

Diligencia que levanta el Secretario de la Junta Rectora de la Mutualidad de Previsión Social de ASISA "Dr. Atilano Cerezo", D. Alejandro Benedí Mata, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales (que incluyen el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, por los miembros de la Junta Rectora en la reunión del día 21 de Marzo de 2013, han procedido todos ellos a suscribir y refrendar con su firma, cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, de lo cual doy fe, el presente documento, que se compone de 49 folios tipo DIN-A4, escritos por una sola cara, más este folio y firmados en todas sus páginas por mí como Secretario de la Junta Rectora.

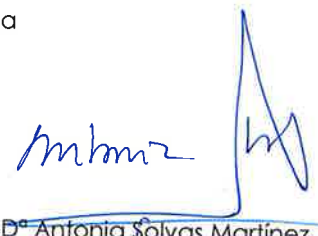
El Secretario de la Junta Rectora



Fdo.: D. Alejandro Benedí Mata



Fdo.: D. José Luis Alonso Gil



Fdo.: D^a Antonia Solvas Martínez



Fdo.: D. Jorge Cayrasso Iglesias



Fdo.: D. Juan Ramón Gimeno Menéndez



Fdo.: D. Francisco Ivorra Miralles



Fdo.: D. Alberto Agudo Benito



Fdo.: D. Gerardo Vilar Martínez



Fdo.: D. José Manuel Colmenero Colmenero



Fdo.: D^a M^a Luisa Rodríguez Corrales



Fdo.: D^a Inmaculada Moya Rubio